

Cutuglagua, julio 08 del 2014

Señor:

HOMERO RAMÍREZ

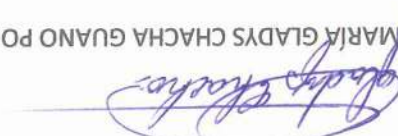
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES JOYA SUR JOYSUR S.A.

Presente.-

De mi consideración:

CHACHA GUANO MARÍA GLADYS, con CI. 060186431-7, con PODER GENERAL No. 601/2013 otorgado del Consulado General del Ecuador en New York, el mismo que me otorga el poder para realizar la siguiente cesión de acciones a nombre del Sr. ROBERTO INIGUEZ CHACHA (cedente) con CI. No. 060389959-2, de estado civil soltero y JOSÉ MANUEL CHUGCHILAN UGSHA (cesionario) con CI. No. 050186504-2, de estado civil casado, ecuatoriano, ponemos en su conocimiento para los fines legales pertinentes, que en la presente fecha, el Cedente ha transferido al Cesionario, DOS (2) acciones de la Compañía, siendo su valor nominal de 0.04 centavos cada una, cesión que deberá inscribirse en el libro de acciones y accionistas de la Compañía y comunicarse a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente


MARÍA GLADYS CHACHA GUANO POR

ROBERTO INIGUEZ CHACHA

CESIONARIO

CC. 050186504-2


JOSÉ CHUGCHILAN UGSHA

CC. 060389959-2

CEDENTE

DEL CNE, DELEGACION CHIMBORAZO
RESPONSABLE DE RECAUDACIONES
Lic. María Aguayo L.

Atentamente,
[Firma]



Rioabamba, 01 de ABRIL de 2014

Este certificado no tiene costo alguno.

QUE: el señor (a): **INIGUEZ CHACHA WILLIAN ROBERTO**, con cédula de ciudadanía CI. **060389959-2**, se encuentra tramitando su certificado de votación, correspondiente a las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014. En consecuencia y por estar en procesamiento se extiende el presente **CERTIFICADO** de manera **PROVISIONAL**, válida para todo trámite, por el lapso de **60** días a partir de esta fecha.

Licenciada María Aguayo L, responsable de Recaudaciones del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Chimborazo, CERTIFICA:

No 2801

CERTIFICACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

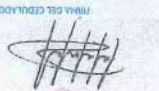
CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
INIGUEZ CHACHA
WILLIAN ROBERTO
GUANO
SAN ANDRES
FECHA DE NACIMIENTO 1987-03-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

No. 060389959-2



INSTRUCCION
PROFESION / OCUPACION
BASICA
EMPLREADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
INIGUEZ RIVERA FORTUNATO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHACHA GUANO MARIA GLADYS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2011-11-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-18

DIRECCION GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

009 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
009 - 0008

0501865042 CÉDULA

CHUGCHILAN UGSHA JOSE MANUEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIERRESECCIÓN
SAN BARTOLO
PARROQUIA
5
ZONA

17 PRESIDENTE/VE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre
CHUGCHILAN PASTUNA JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
UGSHA MANUELA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2013-04-22

Fecha de Expiración
2023-04-22

000831765

VAS43W4242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

N.º 050186504-2

APellidos y Nombres
CHUGCHILAN UGSHA
JOSE MANUEL

Lugar de Nacimiento
COTOPAXI

GUANAGAJE

FECHA DE NACIMIENTO
1972-07-22

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

MARIA MARUJA
CHUSIN VEGA



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW

YORK

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL Nº 601 / 2013

Tomo 2 . Página 601

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 13 de septiembre de 2013, ante mí, CARLOS

DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) WILLIAM ROBERTO INIGUEZ CHACHA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 0603899592, con domicilio en 506 WEST 556 ST MANHATTAN NY 10032, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MARIA GLADYS CHACHA GUANO, de nacionalidad ECUATORIANA, Cédula de ciudadanía número 0601864317, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendatarios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pague y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alcuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial,



Cutuglagua, julio 14 del 2014

Señor:

HOMERO RAMÍREZ

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES JOYA SUR JOYSUR S.A.

Presente.-

De mi consideración:

YO, GUANO PUCACHAQUI JULIA DE LAS MERCEDES (cedente) con CI. No. 171046986-5, de estado civil casada y CHUGCHILAN JOSE MANUEL (cesionario) con CI. No. 050186504-2, de estado civil casado, ecuatoriano, ponemos en su conocimiento para los fines legales pertinentes, que en la presente fecha, la Cedente ha transferido al Cesionario, Ciento setenta y siete (177) acciones de la Compañía, siendo su valor nominal de 0.04 centavos cada una, cesión que deberá inscribirse en el libro de acciones y accionistas de la Compañía y comunicarse a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente

JULIA DE LAS MERCEDES GUANO



CEDENTE

CC. 171046986-5

CESIONARIO

CC. 050186504-2

JOSE MANUEL CHUGCHILAN UGSHA



ANGEL MARTINEZ NÚÑEZ

CONYUGUE CEDENTE

CC. 020130196-7



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 009 - 0008
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CHUGCHILAN UGSHA JOSE MANUEL
 CÉDULA
 0501865042
 CANTÓN
 QUITO
 PROVINCIA
 PICHINCHA
 CIRUNSCRIPCION
 SAN BASTOLO
 MANOJUA
 ZONA
 5
 3
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
 CÉDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CHUGCHILAN UGSHA
 JOSE MANUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 COTOPAXI
 PUJILI
 GUANGAJE
 FECHA DE NACIMIENTO
 1972-07-22
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 MARIA MARUA
 CHUSIN VEGA

INSTRUCION
 BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION
 EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CHUGCHILAN PASTUNA JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 UGSHA MANUELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2013-04-22
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-04-22
 V4343V4242
 000023756

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 003 - 0053
 1710469865
 GUANO PUCACHAGUI JULIA DE LAS MERCEDES
 CÉDULA
 CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 TURUBAMBA
 PARACQUIA
 CANTÓN 3
 ZONA 3
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTÓN
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****
 444444442
 CASADO ANGEL VITERVO MARTINEZ NUÑEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS HUMBERTO GUANO CH
 JULIA PUCACHAGUI LL
 QUITO 27/05/2009
 27/05/2021
 REN 1285734

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 171046986-5
 GUANO PUCACHAGUI JULIA DE LAS MERCEDES
 PICHINCHA/MERCEDES
 31 DICIEMBRE 1978
 001- 0005 00006 F
 PICHINCHA/ MERCEDES
 1979
 JULIA PUCACHAGUI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
003 - 0106
 NÚMERO DE CERTIFICADO
MARTINEZ NUÑEZ ANGEL VITERVO
 CÉDULA
0201301967
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 PARROQUIA
 TURUBAMBA
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 3
 ZONA
 3
 J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****
 CASADO
 JULIA DE LAS MERCEDES GUANO P
 LIC.CC. EDUCACION
 WILSON EVANGELIO MARTINEZ
 YOLANDA NUÑEZ
 QUITO
 29/04/2021
 REN 1275471
 29/04/2009

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y VOTACIÓN
 CIUDADANIA
 020130196-7
 MARTINEZ NUÑEZ ANGEL VITERVO
 BOLIVAR/GUARANDA/GUANO
 01 NOVIEMBRE 1972
 001- 0897 00897 M
 BOLIVAR/ GUARANDA
 GUANO
 1972

Quito, octubre 14 2014

Señor:

HOMERO RAMIREZ

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES JOYA SUR JOYSUR S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Yo, GLORIA FAJARDO (cedente) con CI. No 0602314684 y AYALA CHIGUANO JORGE LUIS, ecuatoriano de estado civil casado (cesionario) con CI. No. 0502715501, ponemos en su conocimiento para los fines legales pertinentes, que en la presente fecha, el Cedente ha transferido al Cesionario 1000 acciones de la compañía, cesión que deberá inscribirse en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicarse a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente

GLORIA FAJARDO

CEDEnte

DUCHE RAMON

CONYUGUE DEL CEDENTE

EL CESIONARIO

JORGE LUIS AYALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
NÚMERO DE CERTIFICADO
005 - 0226
0602314684

FAJARDO PAREDES GLORIA MARIA
CÉDULA

PROVINCIA
PICHINCHA
PROVINCIA
MEJIA
CANTÓN
MEJIA

CIRCUSCRIPCION
CUTUGLAGUA
MANOQUIA
CUTUGLAGUA

ZONA
CUTUGLAGUA

1) PRESIDENCIA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
Nº 060231468-4

FAJARDO PAREDES GLORIA MARIA
CHIMBORAZO/ALAJUJA/GUASUNTOS
20 ABRIL 1968
001-0079 00090 F
CHIMBORAZO/ALAJUJA
GUASUNTOS 1968

ECUATORIANA*****
E333311222

CASADO
RAMON ISRAEL DUCHI FLORES
PRIMARIA
QUEHACER, DOMESTICOS

JOSE FAJARDO
MARIA PAREDES
MEJIA
09/12/2011

REN 4035973

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
005
005-0081
 NÚMERO DE CERTIFICADO
DUCHI FLORES RAMON ISABEL
 CÉCULA
 0601558851
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 MEJIA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 CUTUGLAGUA
 ZONA
 1
 23 FEB 2014 11:30 AM



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
CERTIFICADO
CITADANÍA
DUCHI FLORES RAMON ISABEL
 CIRCUNSCRIPCIÓN CUTUGLAGUA
 CANTÓN MEJIA
 PROVINCIA PICHINCHA
 005-0081
 0601558851
 1960

ECUADORIA *****
 V-3336222
 CASADO
 GLORIA MARIA FALANDO PAREDES
 PRIMA
 DUCHI
 ROSA FLORES
 MEJIA
 04/02/2013
 04/02/2023
 DNP 0193099

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 004
 004 - 0099
 0502715501
 AYALA CHIGUANO JORGE LUIS
 Cédula
 COTOPAXI
 PROVINCIA
 LATACUNGA
 CANTÓN
 PARROQUIA
 ZONA
 0
 0
 0
 1) PRESIDENTE/VE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 BACHILLERATO
 CHOFER PROFESIONAL
 E133311122
 000461282
 AYALA CHICAIZA LUIS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CHIGUANO CHIVE MARIA ESTHER
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-04-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-04-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AYALA CHIGUANO
 JORGE LUIS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 COTOPAXI
 LATACUNGA
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO
 1982-04-23
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 Casado
 GUADALUPE E
 LOPEZ MARCILLO
 050271550-1